

Memorando Nro. MD-CZ8-2023-0115-MEM

Guayaquil, 31 de enero de 2023

PARA: Srta. CPA Angélica María Caicedo León
Analista Financiero Regional 3

Sr. Econ. Erick Allan Palma Holguin
Analista de Servicios Institucionales Regional

Sr. Lcdo. Maximo Angel Ochoa Murillo
Analista de Educación Física Regional

Sr. Mgs. Kevin Aldair Echeverría Cedeño
Abogado Regional

Sra. María José Guadalupe Villacres
Analista de Comunicación Social Regional

Srta. Cpa. July Viviana González Pihuave
Analista de Planificación Regional

ASUNTO: Designación del Equipo de Rendición de Cuentas 2022, Coordinación Zonal 8/ Ref.:
MD-DM-2023-0015-MEM

De mi consideración:

La Constitución de la República en el artículo 208 determina los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en su acápite 2 señala *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

Así mismo, en su artículo 225 establece que *“Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social son parte del sector público”*.

Por su parte, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadanía (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan que los obligados a presentar la rendición de cuentas son:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve, a través de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva estableció las fases de procesos metodológicos de rendición de cuentas, el cronograma y lineamientos generales para cumplir con la entrega del informe final de rendición de cuentas de las instituciones en su portal web.

Como parte de la fase 0 del proceso metodológico de la Rendición de Cuentas, se establece para el presente mes de enero, la conformación del equipo de rendición de cuentas, con las siguientes Unidades: *“Planificación, Comunicación Social, Administrativo, Financiero, Recursos Humanos, Asuntos Deportivos y Desarrollo de la Actividad Física*, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)”.

Memorando Nro. MD-CZ8-2023-0115-MEM

Guayaquil, 31 de enero de 2023

Con base a lo expuesto, se designa como equipo de la Coordinación Zonal 8, a quienes detallo a continuación:

Gestión de Planificación	July Viviana González Pihuave Responsable del proceso Responsable del registro del formulario en el sistema informático del CPCCS
Gestión de Comunicación Social	María José Guadalupe Villacres Responsable del evento y socialización de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
Gestión Administrativa	Erick Palma Holguín Miembro del Equipo
Gestión Financiera	Angélica María Caicedo León Miembro del Equipo
Gestión de Talento Humano	Angélica María Caicedo León Miembro del Equipo
Gestión de Desarrollo de la Actividad Física	Maximo Ángel Ochoa Murillo Miembro del Equipo
Gestión de Asuntos Deportivos	Kevin Aldair Echeverría Cedeño Miembro del Equipo
Coordinador Zonal	Carlos Antonio Morán Jalón Responsable de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de jurisdicción zonal

Por otra parte, me permito adjuntar al presente, el proyecto del DISEÑO DE LA PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO 2023 para su suscripción, considerando lo que se aplicará en Planta Central socializado mediante memorando No.MD-DSPPP-2023-0060-MEM de fecha 23 de enero de 2023, como documento tomado en referencia en cuanto a la fecha tentativa prevista de la deliberación pública.

Adicionalmente, se agrega al presente memorando la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Función Ejecutiva, memorandos de referencia y diseño de propuesta de planta central.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Carlos Antonio Moran Jalón
COORDINADOR ZONAL 8

Referencias:

- MD-DSPPP-2023-0060-MEM

Anexos:

- md-dm-2023-0015-mem.pdf
- 22_r_de_c_año_2021__resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-476__13-12-20210335957001674144428.pdf
- diseño_propuesta_rc_2022_v1.pdf
- guía_espec_rendic_ctas08942850016735614710452644001675207488.pdf
- md-dsppp-2023-0060-mem_del_23.01.2023.pdf
- diseño_propuesta_rc_2022_cz8.pdf

Memorando Nro. MD-CZ8-2023-0115-MEM

Guayaquil, 31 de enero de 2023

Copia:

Srta. Econ. Emilia Jael Ruiz Revelo
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

jg